



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ARMAS GONZÁLEZ, ANICETO JAVIER (GPPLU)

D. ANICETO JAVIER ARMAS GONZÁLEZ, Senador electo por El Hierro, del GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA- AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE- BLOQUE NACIONALISTA GALEGO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

SAHARA- ENAIRE: según fuentes muy fiables del sector aéreo ronda en el Ministerio de Transportes la idea de CEDER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATS A MARRUECOS en todo el espacio aéreo del Sáhara con la excusa absurda de que legalmente no se cede el espacio aéreo que tenemos encomendado, sino "solo" la prestación del servicio ATS.

Si se confirmase sería ceder por parte de España todo a Marruecos ¿por la puerta de atrás¿ en palabras muy llanas.

Según nuestras fuentes de toda solvencia, la cesión a otros proveedores extranjeros de los servicios ATS solo se realiza en pequeños espacios por cuestiones de tráfico o intercambio del control para no hacer cambios de ruta y esto no es lo que España piensa hacer, presuntamente, con Marruecos.

Como se ve en el AIP (AIP ENR 2.2- 1. ESPAÑA WEF 21- MAR- 24. OTROS ESPACIOS AÉREOS REGLAMENTADOS OTHER REGULATED AIRSPACE) sólo existen el de España/Mauritania de un pequeño círculo limitado en altura que completa la zona de llegada a Nouadhibou para gestionar con más seguridad el tráfico y el intercambio de pequeños espacios entre Sevilla y Lisboa para no estar cambiando el tráfico de frecuencia varias veces en un pequeño tramo.

Se pregunta:

¿Es cierto que España piensa ceder a Marruecos el espacio aéreo del Sahara para que presten servicios ATS?

Firmado electrónicamente por:

ANICETO JAVIER ARMAS GONZÁLEZ

Fecha Reg: 12/11/2024 07:26 Ref.Electrónica: 165279 -